



ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EMPLEO DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO CELEBRADA DE MANERA PRESENCIAL Y MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023

En Madrid, siendo las 11,00 horas del día 19 de abril de 2023, en la Sala de Juntas de la Planta 7ª del Ministerio de Trabajo y Economía Social se reúne, de manera presencial y mediante videoconferencia, el Grupo de Trabajo de Empleo del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior (ya remitida sin que haya habido observaciones por parte de las Asociaciones Gitanas).
2. Empleo y Formación para el Empleo para Colectivos de Atención Prioritaria en el nuevo Marco de la Ley de Empleo. (Subdirectora General de Políticas Activas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)).
3. Documento presentado por las Asociaciones Gitanas.
4. Plan de Trabajo y Calendario de Reuniones Grupo de Empleo.
5. Ruegos y Preguntas.

ASISTENTES

POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- [REDACTED] Vocal Asesora del Gabinete del Secretario de Estado de Empleo y Economía Social.

- [REDACTED] Subdirectora General de Políticas Activas del SEPE.

- [REDACTED], Consejero Técnico del Gabinete del Secretario de Estado de Empleo y Economía Social.

SECRETARIA DEL CONSEJO (SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES,

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- [REDACTED] Jefa de Servicio de Programa de Desarrollo Gitano.

ASOCIACIONES GITANAS PRESENTES EN EL CEPEG

[REDACTED] Unión Romaní.

[REDACTED] Kamira.

[REDACTED] Plataforma Romanés.

[REDACTED] MARANATHA.

[REDACTED] Promoción Gitana La Rioja.



██████████ Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas
"Kamira". Vicepresidenta Segunda del Consejo Gitano, (Videoconferencia).

EXPERTOS DEL GRUPO DE TRABAJO

██████████ (Experta Permanente)

██████████ (Experto no Permanente)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

Se da por aprobada el Acta de la Reunión anterior, que ya fue conocida y no enmendada por los miembros del Grupo de Trabajo.

2.- Empleo y Formación para el Empleo para Colectivos de Atención Prioritaria en el nuevo Marco de la Ley de Empleo. (Subdirectora General de Políticas Activas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)).

En este punto interviene ██████████ Subdirectora General de Políticas Activas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), en el sentido de que el planteamiento establecido en la nueva Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, y en particular en su artículo 50, es que las personas gitanas, al igual que otros colectivos de atención prioritaria, deben tratarse sin discriminación en materia de empleo y, les adjudica la condición de colectivo de atención prioritaria, de facto se consideran personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad, lo que se traduce en garantizar a éstas una atención especializada, mediante itinerarios individuales y personalizados de empleo. El Servicio Público de Empleo Estatal tiene intención, en colaboración con las comunidades autónomas, de proponer el desarrollo de protocolos de atención para los colectivos de atención prioritaria, entre ellos para las personas gitanas.

3.-Documento presentado por las Asociaciones Gitanas.

En relación con el documento presentado por las asociaciones gitanas, ██████████ explica que se puede dar respuesta a gran parte de las propuestas contenidas en el mismo. Específicamente, en lo que se refiere al impulso del empleo juvenil, que se contiene en la propuesta 1, explica que el empleo joven es una prioridad y en este sentido se desarrolla ya el PGJ+ 2021-2027, un marco en el que se necesita seguir trabajando en la atención especializada de la población gitana. Con este fin, se propondrá para la próxima reunión de la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la inclusión de un punto específico



del orden de día para que las Comunidades Autónomas participantes presenten las medidas destinadas a personas vulnerables y de etnia gitana que incluyen sus Programas Regionales de Garantía Juvenil Plus, así como la invitación a participar en la misma a una representación de las asociaciones gitanas.

En este punto, la Experta del Grupo de Trabajo [REDACTED] interviene para expresar que se debe avanzar en propuestas reales y se pide al Ministerio de Trabajo y Economía Social que haga de interlocutor con otros Ministerios.

En cuanto a otros puntos contenidos en el documento, como la adquisición de competencias digitales, [REDACTED] informa que hay un proyecto de carácter estatal en 28 provincias para Capacitación Digital de Nivel Básico (preferentemente para mujeres) con cursos de corta duración de 26 horas, que se desarrollará hasta el año 2025 en el que pueden participar las personas gitanas. El Proyecto se llama *Alfabetización Digital para mujeres rurales contratadas en el marco del Plan de Fomento del Empleo Agrario*.

En cuanto a una reunión con la Dirección General de la Función Pública, la asesora de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, [REDACTED] apunta que sería importante que esta petición se elevase al Pleno del Consejo, o a la Comisión permanente, más allá de puntuales gestiones intergubernamentales que podría intentarse desde la Secretaría de estado de Empleo.

En lo que se refiere a los Centros de Orientación para el Empleo (COE), que se encuentran en todas las CCAA y tienen el mandato de ser los impulsores del empleo, del emprendimiento y la atención de carácter especializado a colectivos vulnerables a la que se refiere el artículo 50 de la nueva Ley de Empleo, se sugiere dentro de la propuesta 8, invitar a través del COE Estatal a una representación de las asociaciones gitanas para que planteen ante los restantes centros COE autonómicos sus características y singularidades de cara a la atención y orientación individualizada de este colectivo.

Por otro lado, se requiere desde el Ministerio la colaboración de las asociaciones gitanas en los COES y, específicamente, en la elaboración de programas formativos sobre orientación particularizada para este colectivo, en el marco de la tercera inversión Formación financiada con microcréditos del PRTR (Componente 23), y formación específica en materia de conocimientos de la función gerencial y contable de las personas gitanas dedicadas al comercio ambulante.

Por parte de [REDACTED] dentro de la propuesta 6, se ofrece la posibilidad de organizar una reunión en el SEPE con las asociaciones gitanas para recibir información de éstas y propuestas concretas formativas en el marco del programa TándEM. Para coordinar la asistencia a esta reunión se ofrece el representante de las Asociaciones Gitanas [REDACTED]



En otro de los puntos propuestos relacionados con la Inspección de Trabajo y sus actuaciones en materia de discriminación desde la Secretaria de Estado se reafirma el compromiso de este Ministerio con la igualdad y no discriminación en el empleo, por lo que se dará traslado directamente de estas peticiones y cuestiones concretas a la unidad especializada dentro del Organismo autónomo de la ITSS.

4.- Plan de Trabajo y Calendario de Reuniones Grupo de Trabajo de Empleo.

Se aprueba una propuesta de calendarización de futuras reuniones del Grupo de Trabajo de Empleo del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, las siguientes fechas:

- 22 de junio de 2023.
- 22 de septiembre de 2023.
- 28 de noviembre de 2023

5.-Ruegos y Preguntas

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:30 horas.

RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
EMMA - DNI
76713936N

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ
RODRIGUEZ EMMA -
DNI 76713936N
Fecha: 2023.06.22
16:32:14 +02'00'